



Presidencia Municipal

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02



C. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ
SÍNDICO PROCURADORA
P R E S E N T E.-

El suscrito QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con lo señalado en los artículos 46, fracción XXXVI, 76, 79, 84, 95 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que corresponde a la No. 02 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las 14:30 Hrs. del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-----
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Presidencia Municipal

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 28 Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2021

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

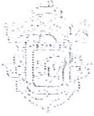


AYUNTAMIENTO DE
MAZATLAN. SIN.
PRESIDENCIA

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



Presidencia Municipal

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02

C. REYNALDO GONZÁLEZ MEZA
PRIMER REGIDOR
P R E S E N T E.-

El suscrito QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con lo señalado en los artículos 46, fracción XXXVI, 76, 79, 84, 95 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que corresponde a la No. 02 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las 14:30 Hrs. del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-----
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MUNICIPIO DE MAZATLAN
H. CUERPO DE REGIDORES
17 NOV 2021
RECIBIDO
MAZATLÁN



Presidencia Municipal

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 28 Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2024

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



[Firma manuscrita]

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES
AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN. SIN. PRESIDENCIA

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800





Presidencia Municipal

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02

C. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA
SEGUNDA REGIDORA
P R E S E N T E. -

El suscrito QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con lo señalado en los artículos 46, fracción XXXVI, 76, 79, 84, 95 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que corresponde a la No. 02 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **14:30 Hrs.** del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-----
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MUNICIPIO DE MAZATLAN
H. CUERPO DE REGIDORES
17 NOV 2021
RECIBIDO

MAZATLÁN



Presidencia Municipal

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 28 Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2021

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature]

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES



AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN. SIN. PRESIDENCIA



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800



Presidencia Municipal

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02

C. JESÚS OSUNA LAMARQUE
TERCER REGIDOR
P R E S E N T E . -

El suscrito QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con lo señalado en los artículos 46, fracción XXXVI, 76, 79, 84, 95 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que corresponde a la No. 02 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **14:30 Hrs.** del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-----
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Presidencia Municipal

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 28 Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2021

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN. SIN. PRESIDENCIA



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



Presidencia Municipal

CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02

C. FRANCISCA OSUNA VELARDE
CUARTA REGIDORA
P R E S E N T E.-

El suscrito **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con lo señalado en los artículos 46, fracción XXXVI, 76, 79, 84, 95 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que corresponde a la No. **02** de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **14:30 Hrs.** del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-----
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
CORPO DE REGIDORES

17 NOV 2021

RECIBIDO

MAZATLÁN



Presidencia Municipal

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 28 Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2010

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES



AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN. SIN. PRESIDENCIA



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800



Presidencia Municipal

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02

C. JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA
QUINTO REGIDOR.
P R E S E N T E.-

El suscrito QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con lo señalado en los artículos 46, fracción XXXVI, 76, 79, 84, 95 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que corresponde a la No. 02 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **14:30 Hrs.** del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-----
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa
Tel: 915-80-00 Ext: 2800





Presidencia Municipal

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 28 Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2021

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES



AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN. SINALOA PRESIDENCIA



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800



Presidencia Municipal

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02

C. CLAUDIA PEÑA CHICO
SEXTA REGIDORA
P R E S E N T E . -

El suscrito QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con lo señalado en los artículos 46, fracción XXXVI, 76, 79, 84, 95 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que corresponde a la No. 02 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **14:30 Hrs.** del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-----
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MUNICIPIO DE MAZATLAN
H. CUERPO DE REGIDORES
17 NOV 2021
RECIBIDO





G O B I E R N O M U N I C I P A L D E M A Z A T L A N

Presidencia Municipal

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 28 Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2021

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

QUÍMICO LUÍS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES



AYUNTAMIENTO DE
MAZATLAN. SIN.
PRESIDENCIA



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



Presidencia Municipal

C O N V O C A T O R I A
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02

C. ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA
SÉPTIMO REGIDOR
P R E S E N T E. -

El suscrito QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con lo señalado en los artículos 46, fracción XXXVI, 76, 79, 84, 95 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que corresponde a la No. 02 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **14:30 Hrs.** del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-----
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

14:30 HRS

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
H. CUERPO DE REGIDORES
17 NOV 2021
RECIBIDO



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Presidencia Municipal

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 28 Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2024

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Firma manuscrita]

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES



AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN. PRESIDENCIA



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



Presidencia Municipal

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02

C. MARTÍN PÉREZ TORRES
OCTAVO REGIDOR
P R E S E N T E.-

El suscrito QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con lo señalado en los artículos 46, fracción XXXVI, 76, 79, 84, 95 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que corresponde a la No. 02 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las 14:30 Hrs. del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-----
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
CORPO DE REGIDORES
17 NOV. 2021
RECIBIDO MAZATLÁN

14:30 HRS



Presidencia Municipal

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 28 Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2021

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES



AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN. PRESIDENCIA



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800



Presidencia Municipal

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02

C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON
NOVENA REGIDORA
P R E S E N T E.-

El suscrito QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con lo señalado en los artículos 46, fracción XXXVI, 76, 79, 84, 95 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que corresponde a la No. 02 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **14:30 Hrs.** del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-----
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MUNICIPIO DE MAZATLAN
CORPO DE REGIDORES
17 NOV 2021
RECIBIDO
MAZATLÁN



Presidencia Municipal

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 28 Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2021

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES



AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN. SIN. PRESIDENCIA



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2800



Presidencia Municipal

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02

C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA
DÉCIMA REGIDORA
P R E S E N T E.-

El suscrito QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con lo señalado en los artículos 46, fracción XXXVI, 76, 79, 84, 95 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que corresponde a la No. 02 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **14:30 Hrs.** del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-----
- IV.- PRÓPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
H. CUERPO DE REGIDORES

17 NOV 2021

RECIBIDO

MAZATLÁN



Presidencia Municipal

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 28 Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2021

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓN



QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN. PRESIDENCIA

[Firma manuscrita]



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800



Presidencia Municipal

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02

C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE
DÉCIMO PRIMER REGIDOR
P R E S E N T E. -

El suscrito QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con lo señalado en los artículos 46, fracción XXXVI, 76, 79, 84, 95 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que corresponde a la No. 02 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **14:30 Hrs.** del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-----
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
H. AYUNTAMIENTO
17 NOV 2021
RECIBIDO



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Presidencia Municipal

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 28 Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2021

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Firma manuscrita]



QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES
AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN.
PRESIDENCIA



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS GLAS



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Presidencia Municipal

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02

C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
P R E S E N T E.-

El suscrito QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con lo señalado en los artículos 46, fracción XXXVI, 76, 79, 84, 95 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que corresponde a la No. 02 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **14:30 Hrs.** del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.-----
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-----
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800

MUNICIPIO DE MAZATLAN
CORPOREGIDORES
17 NOV 2021
RECIBIDO MAZATLÁN



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Presidencia Municipal

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.-----

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 43 AL 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 28 Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 56 AL 75 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL A EFECTO DE ESTABLECER EL DÍA Y LA HORA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2021

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Firma manuscrita]

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES



AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN. SIN. PRESIDENCIA

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2800